



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12-KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 22 OCT 2013

**VISTO:** El Expediente S01:0001588/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0529/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$1.336.213, destinado a financiar la ejecución de las acciones previstas en el Convenio ME N° 139/13 para el primer semestre del corriente año en la localidad de Iguazú.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 058/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 16 de Octubre de 2013 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral N° 0529/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 Mayo de 2013.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

ORDENANZA N° 063-13

HF

  
MIGUEL ANGEL LOPEZ  
ING. FIAL. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
Lic. CARLOS ALBERTO TREVISAN  
VICERRECTOR  
Universidad Nacional de Misiones  
a/c. Presidencia  
de Consejo Superior